RESOLUCIÓN NÚM. 900

(Diciembre 29 de 2021)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO NÚM. 252-2021 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de JULIO de 2020, y .

CONSIDERANDO

e. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio núm. **252-2021**, con **CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**, con NIT. **900.408.049-8**, el 02 de diciembre de 2021.
f. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de un (01) mes.
g. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato, Pago de salarios y prestaciones sociales y RCE
h. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado, las pólizas No. 25-44-101162000 anexo 0 y 25-40-101043196 anexo 0, las cuales fueron aprobadas mediante resolución N. 816 del 02-12-2021.
i. Que el día 13 de diciembre, se realiza acta de adicción N. 01.
j. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado, las pólizas No. 25-44-101162000 anexo 1 por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2021	02/05/2022	$12,187,350.00	$8,187,350.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2021	02/01/2025	$6,093,675.00	$4,093,675.00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 25-44-101162000 anexo 1 y 25-40-101043196 anexo 1, del contrato de servicio **252-2021**, de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por el contratante.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

ALEJANDRO RENDON SALAZAR
Secretario de Planeación
Decerto N. 102 del 21 de julio de 2020